

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CORPOURABA



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 100-02-02-01-0006-2023
Mayo 25 de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023, DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas

Por el artículo 40 de la ley 99 de 1993 y el Artículo 2.2.8.4.1.22 Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Estatuto Presupuestal de CORPOURABA

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-002-02-01-0014-2022, del 23 de noviembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adoptó el presupuesto financiado con recursos de la nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante el acuerdo No. 100-02-02-01-0005 del 25 de mayo de 2023, "Por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Institucional "*Desde el páramo hasta el Mar, construimos el desarrollo sostenible regional*" para el Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023", se modificó del componente financiero del Plan de Acción Institucional PAI 2020- 2023, vigencia 2023 por un valor de \$451.000.000 para la vigencia 2023.

Que los recursos mencionados anteriormente corresponden a los aportes realizados en acta 1 del CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CT 2022-000632 con EPM – Aguas Regionales, por valor \$306.000.000

Mayo 25 de 2023

“Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, de la corporación para el desarrollo sostenible del Urabá - CORPOURABA”

ajustando las metas financieras del proyecto “3202 0900 07 Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental”, y al acta 2 del CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CT 2022-000632 con EPM – Aguas Regionales, por valor de \$145.000.000 ajustando las metas financieras del proyecto el proyecto “3202 0900 02 Gestión y manejo de fauna silvestre”

Que se hace necesario adicionar dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, con el fin de ejecutarlos en la misma vigencia, por lo tanto, se;

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Modificar el presupuesto de Ingresos de la Corporación para la vigencia 2023, según se detalla a continuación:

INGRESOS

CÓDIGO DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR ADICIONADO
1	Ingresos	451.000.000
1.2	Recursos de capital	451.000.000
1.2.08	Transferencias de capital	451.000.000
1.2.08.01	Donaciones	451.000.000
1.2.08.01.003	Del sector privado	451.000.000
1.2.08.01.003.01	No condicionadas a la adquisición de un activo	451.000.000
TOTAL		451.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia fiscal del 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS DE INVERSIÓN

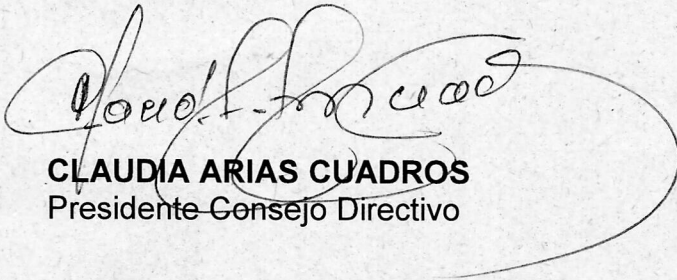
PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO ACTUAL	ADICIÓN DE RECURSOS EN ESTE ACUERDO	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO
Programa 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2347	451	2798
Proyecto 2: Gestión y manejo de fauna silvestre	360	145	505
Proyecto 7: Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental 3202 0900 07	987	306	1293
TOTAL	2347	451	2798

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, de la corporación para el desarrollo sostenible del Urabá - CORPOURABA"

Dado en el municipio de Apartadó a los 25 días del mes de mayo de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CLAUDIA ARIAS CUADROS
Presidente Consejo Directivo



JULIANA CHICA LONDOÑO
Secretaria Consejo Directivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dayro A. Acevedo O/ Iván Restrepo		25/05/2023
Revisó:	Juliana Chica Londoño		25/05/2023
Aprobó:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.